

Bogotá, D.C. 14 de julio de 2023

## ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE CANDIDATOS, CANDIDATAS Y CANDIDATES QUE SE POSTULARON PARA EL CONSEJO CONSULTIVO LGBTIQ+ DE CHAPINERO DEL AÑO 2023

Con base en lo establecido en el Acuerdo 03 de 2021 de la Junta Administradora Local de Chapinero por medio del cual se crea el Consejo Local LGBTIQ+ de la localidad, y a partir de las condiciones, fases y fechas establecidas en el Decreto 012 de 2023 se emite el presente comunicado, con el fin de dar cumplimiento con la publicación del listado preliminar de candidatos, candidatas y candidates al CLLGBTIQ+ de Chapinero.

Luego de revisar los documentos presentados por las personas inscritas que aspiran a conformar el Consejo y a la luz del articulado del Decreto Local 015 de 2021, se informa que los resultados de la evaluación son los siguientes:

Verificación de resultados			
Curul	Persona inscrita	Resultado de la verificación	Observaciones
Representación de las mujeres lesbianas	No se realizaron inscripciones.	Desierta	
Representación de los hombres gay	Sebastián Bermúdez Palomino	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.

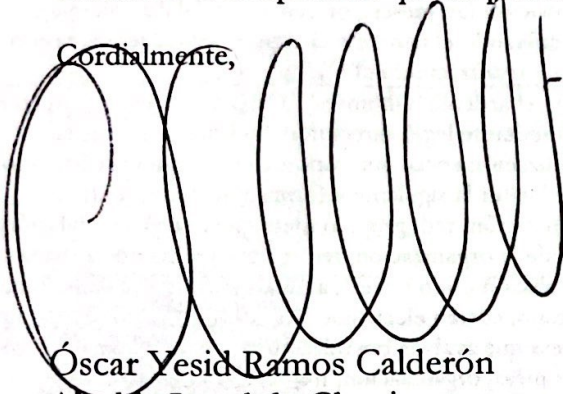
	Jorge Andrés Useche Juzga	No cumple con los requisitos	Según el artículo 5, párrafo 1: los servidores públicos no podrán ser candidatos en el marco de esta convocatoria.
Representación de las personas bisexuales	Laura Estefanía Romero	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.
Representación de las personas trans	Ariadna Silva Cruz	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.
Representación de las personas intersexuales	No se realizaron inscripciones.	Desierta	
Representación de las personas queer	Demian García	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.
Representación de los	Wilson Alfredo	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción,

establecimientos comerciales	Espitia Quintero		debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.
Representación de la economía rosa	George Mario Guio Melo	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.
Representación del sector artístico LGBTIQ+	Andrés Segura Tello	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.
	David Mauricio Zacipa	No cumple con los requisitos	Según el artículo 3, numeral D la Carta firmada por el o la representante legal, director(a), coordinador(a) de la organización social que concede el aval para la inscripción, debe incluir la siguiente información: Nombre de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; NIT de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación (Si lo posee); años de antigüedad, dirección, teléfono, correo electrónico de la organización, red, grupo o mesa que avala la postulación; tiempo de conformación de la mesa, organización, red o grupo que avala la postulación (en meses), presentación del candidato(a), especificando el tiempo y el aporte o labor realizada con la mesa, organización, red o grupo.

De acuerdo con el calendario electoral, el 17 y 18 de julio se reciben solicitudes y subsanaciones por medio de radicación física en la oficina de atención a la ciudadanía "CDI" quienes tienen un horario de atención de 7:00 AM a 4:30 PM.

De esta manera reafirmamos nuestro compromiso con la participación de las personas LGBTIQ+ y exaltamos el compromiso que las personas inscritas han tenido con este proceso electoral.

Cordialmente,



Óscar Yesid Ramos Calderón  
Alcalde Local de Chapinero  
Alcalde.chapinero@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Lesly Valbuena Caicedo- Profesional Mujer y Género Alcaldía Local de Chapinero

Revisó: Viviana Ortiz- Referenta Mujer y Género Alcaldía Local de Chapinero

Aprobó: Alfredo Cáceres- Abogado de Despacho Alcaldía Local de Chapinero